

Pereira, 25 de agosto de 2017

4

Ingeniero
Mauricio Restrepo Londoño
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Pereira.

Asunto: Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 (Solicitud apoyo para reubicación)

Cordial Saludo,

Respetado señor secretario Ingeniero Mauricio Restrepo Londoño, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito presentar la petición que más adelante se describe, previa narración de los siguientes,

HECHOS:

1. Soy la propietaria de la vivienda ubicada en la Av. Ferrocarril # 13 – 26, vivo allí desde hace 17 años, además actualmente guardo mercancía textil que comercializo en la ciudad. La vivienda es un subsuelo que ha sido durante *casí* la totalidad de mi estancia en ella, útil, habitable y confortable.
2. Mi vivienda limita por el oriente con la obra civil "Adecuación carriles existentes Av. Ferrocarril e intersección calle 13 con Av. Ferrocarril". Dicha obra tuvo que demoler el predio contiguo al mio, dejando descubierto el suelo y generando filtraciones de agua hacia el muro oriental de mi casa, generando graves humedades, frío en la vivienda y olores a humedad.
3. Estas afectaciones a mi vivienda, han generado en mí, problemas de salud (inconvenientes respiratorios), que crecen día a día, además parte de la mercancía que comercializo, se ha dañado.
4. El contratista de obra ha realizado visitas a mi vivienda y me ha manifestado que antes de hacer las reparaciones de las humedades deben terminarse obras de urbanismo, muro en tierra armada etc., al costado oriente

de mi vivienda, puesto que si se realizan antes, es muy probable que las humedades vuelvan rápidamente a aparecer.

5. El día 25 de julio se realizó reunión con el señor secretario de Infraestructura Mauricio Restrepo y él nos manifestó que los predios de la manzana donde se encuentra mi casa, comenzarían a ser negociados para su compra en aproximadamente 40 días a partir del día de la reunión. Con preocupación observo que pasados 30 días de aquella reunión, no se ha dado ninguna muestra de trámites para la compra de estos predios.
6. En vista de que las humedades no pueden ser reparadas inmediatamente, ni que la compra de mi predio por parte del Municipio parece ser pronta, presento la siguiente solicitud.

PETICIÓN

Solicito urgente apoyo de la Alcaldía de Pereira para traslado mío y de mi familia a otra vivienda, mientras las humedades que le ha causado la obra a mi casa no sean reparadas o mientras el municipio no compre mi casa.

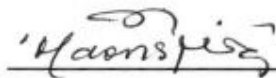
FINALIDAD

Proteger mi salud y mi derecho a tener una vivienda digna.

NOTIFICACIÓN

Dirigir correspondencia a la siguiente dirección: Avenida Ferrocarril # 13-26 y cualquier comunicación al teléfono celular 3146242234

Agradezco pronta respuesta,



MARIA CRISTINA PEREZ

PROPIETARIA PREDIO AVENIDA FERROCARRIL # 13-26

CC. 42004405 Días.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de agosto de 2017	Número de radicado:	39053
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA CRISTINA PEREZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

